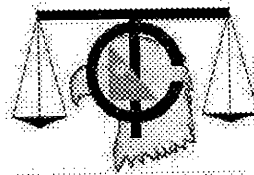




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 24 SEP 2004

VISTO: La nota presentada por la agente C.P. Susana Irene del Valle, mediante la cual informa a éste organismo su designación como Administradora General del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social, y

CONSIDERANDO: Que el nombramiento realizado mediante Disposición de Presidencia del ente, N° 929/04 se efectúa a partir del 24 de septiembre del corriente año,

Que como consecuencia de ello, corresponde otorgarle licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo, en los términos del art. 13, apartado II.- a) del Decreto Nacional 3413/ 79, desde la fecha consignada en el considerando anterior,

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 50 y el art. 116 de su similar 495,

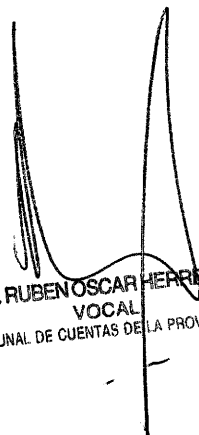
Por ello:

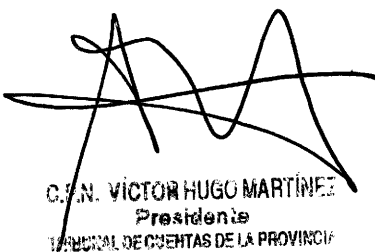
EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-CONCEDER LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES, a la agente legajo N° 49 C.P. Susana Irene del Valle a partir del día 24 de septiembre del 2004, en los términos y condiciones del Decreto Nacional 3413/ 79, art. 13 apartado II a).-

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Notificar a la interesada y a la Dirección de Administración. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 145/ 2004.


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.F.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA